

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

4358 *Resolución de 6 de abril de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 22 de noviembre de 2016.*

Por Resolución de 21 de febrero de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), se hicieron públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 2017).

Expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión en las listas provisionales y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimotercero (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos del citado proceso.

Segundo.

Publicar la lista definitiva de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo II de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión (anexo III). La lista definitiva completa de admitidos (anexo I), lista definitiva de excluidos (anexo II) y las causas de exclusión (anexo III), se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública; en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es) y en el teléfono 902 15 00 02 se podrá también consultar la distribución de los aspirantes admitidos por aulas. En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrán el listado definitivo de excluidos y las causas de exclusión (anexos II y III).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de abril de 2017.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO II

Listado definitivo de excluidos

N.º orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	689	Acevedo Carril, Antonio	76088530	27/02/1988	0	8
2	661	Alonso Rodríguez, Bruno	09448040	24/01/1986	0	2
3	734	Ángel Lugo, Antonio	28935768	04/07/1991	0	10
4	707	Blaya Llorente, Silva	23290614	28/04/1987	0	4 y 5
5	688	Buades Flores, Rosa	53236273	17/03/1983	0	4, 5 y 8
6	648	Burdeos Sanchís, Águeda	44501954	26/10/1974	0	10
7	636	Camara Ahis, Alexandra	20488617	25/11/1987	69	15
8	702	Carbonell Rodríguez, María Pilar	21701015	30/10/1992	0	4, 5, 8 y 10
9	713	Carod Arto, Sonia	46349304	27/08/1976	0	4, 5 y 8
10	696	Cervilla Pérez, Iván	78554774	10/12/1989	0	4 y 5
11	670	Chuquibala Gómez, Enoc	00825283	29/09/1981	0	6 y 15
12	691	Corzo Lozano, Rosa María	28844449	14/06/1986	0	5
13	671	Delgado Sánchez, Lorena	75484352	22/09/1986	0	2, 10 y 15
14	711	Díaz Cabrera, Dairen	43231396	27/12/1993	0	4 y 5
15	692	Díez Aristimuño, Ana	71279357	29/01/1984	0	4 y 5
16	728	Escribano Martínez, David	34825706	01/03/1976	0	4 y 5
17	684	Fernández Morcillo, Natalia	15511647	02/09/1992	0	15
18	700	Fernández Piñero, Marta	48450794	03/12/1992	0	4 y 5
19	712	Fructuoso Llinares, Guillermo	48673349	28/11/1994	0	4 y 5
20	647	Gallardo Molina, Sandra	30968762	30/06/1984	0	10
21	676	García Cobos, María	75171804	09/12/1991	0	15
22	672	García Jaén, Silvia	47079620	03/02/1988	0	15
23	680	García Muñoz, Jesús	53590717	03/02/1984	0	15
24	708	Garrido Hernández, Cristian	48905112	07/01/1988	0	4 y 5
25	701	Gasulla Giménez, María Rosa	18964282	03/10/1967	0	4 y 5
26	687	Giménez Franco, Almudena	17457279	17/09/1993	0	15
27	714	Giurca -, Florentina Iuliana	06577929	22/03/1977	0	4 y 5
28	642	Hernández Pérez, Cristian	45348610	06/04/1992	0	10
29	662	Herrera Aguiar, Lidia María	43830576	22/08/1991	0	2
30	710	Jurado Rubio, Rafael	31008446	18/07/1991	0	4 y 5
31	698	Justicia Martínez, María	26048361	20/07/1990	0	4, 5 y 8
32	675	López Díez-Picazo, Andrea Julia	50325743	24/10/1986	0	15
33	695	Luis Mediavilla, Laura	71960483	10/06/1993	0	4 y 5
34	665	Martín Moya, Cristina	44913116	09/12/1981	0	2
35	690	Martín Quintero, Cintia	76751777	26/07/1991	0	4 y 5
36	705	Martín Rodríguez, Sarai	71959387	31/05/1994	0	4, 5 y 8
37	637	Martín Santos, Roberto	46935190	10/06/1979	33	10
38	640	Martínez Franco, Patricia	23265792	29/08/1977	0	16
39	666	Melero Pereira, Tania	53542660	17/05/1981	0	2
40	716	Miguel Duarte, Irene de	74883210	02/01/1991	0	3, 4, 5 y 8
41	704	Miguel Moreno, Ana María	76033414	31/10/1984	0	13
42	693	Mimun Asamghi, Amal	45301198	18/11/1992	0	8
43	663	Molina Guerra, Sonia María	53669381	13/03/1987	0	2
44	686	Moran Martínez, Marta	26761405	09/08/1993	0	15
45	660	Moreno Molina, José Javier	42848684	09/06/1969	0	2
46	694	Nasarre Grasa, Paula	18058824	01/03/1993	0	4
47	729	Ojados Parra, Antonio	23033720	02/03/1979	0	4 y 5
48	659	Ortega Peñate, Miriam	54082362	05/12/1983	0	10
49	669	Pastor Moro, Aránzazu	47058834	09/10/1981	0	15

N.º orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. nacim.	Minusvalía	Exclusiones
50	655	Pérez Ruiz, Fernando.	48584633	20/10/1990	0	10
51	668	Pinto Calderón, Andeyer.	09142519	02/01/1981	0	10 y 15
52	673	Pomares Arroyo, Isabel María	45090734	23/09/1973	0	15
53	652	Ramos Velázquez, Jessica.	20459461	03/09/1993	0	10
54	646	Rodríguez Fernández, Noelia.	50111851	01/01/1978	0	10
55	649	Rodríguez Travieso, Noelia	76727679	07/04/1977	0	10
56	697	Rosillo Sanjuán, Silvia María	75145920	22/02/1985	0	4, 5 y 8
57	664	Rosique Robles, María Carmen	48551138	20/04/1982	0	2
58	643	Ruiz Soler, María	79030968	22/08/1991	0	10
59	715	Salas Garrido, Antonio José.	50976737	04/05/1978	0	4 y 5
60	682	Sánchez-Crespo Muñoz, Isabel María	70572689	23/11/1969	0	15
61	706	Santos Pinto, Fernando de los	28600403	05/04/1971	0	4, 5 y 8
62	685	Sanz Caba, Alfonso Francisco	70585329	04/04/1987	0	15
63	667	Soler Mahiques, Blanca	21797842	15/12/1994	0	2
64	703	Sosa Quintana, Jacqueline Irene	42246263	23/10/1993	0	4 y 5
65	709	Sun Shi, Jie Ying	44899540	19/12/1987	0	4 y 5
66	639	Torralba González-Mohino, Juan Eduardo	23010442	01/04/1988	33	14

ANEXO III

Causas de exclusión

Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen, no consta importe tasas, importe tasas insuficiente, falta justificación exención tasas.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Inexactitud o falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
5. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuadas, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
6. No justifica nacionalidad española y/o de Estados miembros de la Unión Europea.
7. Falta número del DNI.
8. Falta antigüedad requerida en INEM.
9. Edad Insuficiente/omisión fecha nacimiento.
10. Falta firma en solicitud.
11. Falta justificación familia numerosa y/o carnet familia numerosa sin compulsar.
12. Título de familia numerosa caducado.
13. Falta firma en declaración jurada.
14. Falta justificación discapacidad y/o sin compulsar.
15. No consiente verificación de datos y no aporta fotocopia DNI.
16. Falta acreditación víctima del terrorismo y/o documento sin compulsar.